

**GLOBAL.** FIN DEL CONTRATO DE 1974 / P 2-3

# Desdolarización: chau petrodólares

El crudo saudita ya no se paga exclusivamente en billetes norteamericanos. Ambos países mantienen el liderazgo de la producción petrolera mundial.



AÑO 17 | Nº 515 | VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024

# EL MEGAFONO

[www.elmegafono.net](http://www.elmegafono.net)

**COYUNTURA.** VILLARRUEL DESEMPATO LA VOTACION / P 5-6-7

# El mercado financiero celebró la Ley Bases

Ante la aprobación en el Senado, subieron las acciones de empresas que cotizan en Wall Street como bancos, energéticas y los bonos de deuda en dólares. Los trabajadores señalan que esta normativa produce una reforma laboral que quita derechos conquistados de los últimos 70 años.

**TRABAJADORES / P 9**

Multisectorial realizó radio abierta en la Plaza Roca para debatir el impacto de la ley en la sociedad



**TRABAJADORES / P 9**

Julio Chávez, de CGT Río Cuarto sobre la ley: "Pretenden debilitar al movimiento obrero"

GLOBAL. DECISIÓN TRAS 50 AÑOS DE ACUERDO.

# Desdolarización: chau petrodólares

Fin del contrato de 1974: el crudo saudita ya no se paga exclusivamente en billetes norteamericanos. Antes y ahora, ambos países lideran la producción petrolera mundial, pero en otras circunstancias.

**A**rabia Saudita decidió no renovar el "amplio acuerdo militar y económico" firmado hace 50 años con EEUU. Aunque en ningún lugar aparecía mencionado el petróleo -según la crónica de New York Times de aquel 1974-, fue el origen de los petrodólares: el crudo saudí solo podía venderse en adelante en moneda norteamericana. Así, EEUU inició la segunda ola de mundialización de su moneda. Su banco central, la Reserva Federal, tenía licencia para imprimir moneda y exportar su inflación, absorbida por el resto de las economías del mundo.

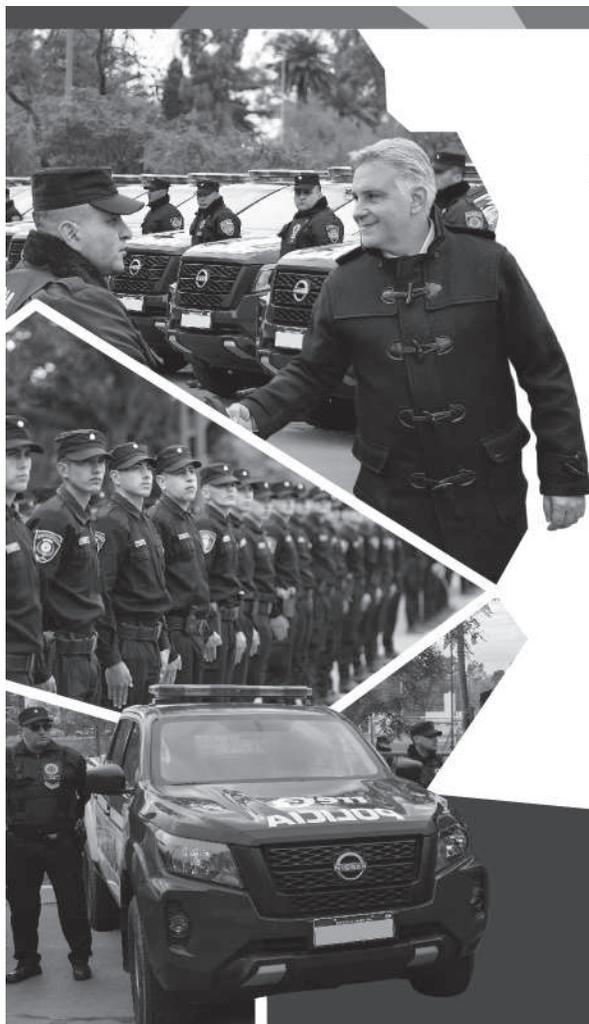
Aunque en 2022 la monarquía saudita habilitó comerciar en yuanes con China, el reciente

anuncio de su primer ministro y príncipe heredero de la corona, Mohammed Bin Salman, libera por completo la restricción al dólar y puede establecer contratos nominados en cualquier otra moneda o título.

En 1970, occidente conseguía petróleo barato en oriente, a 2 dólares el barril. En octubre de 1973, los países del Golfo decidieron embargar esas compras (principalmente las de EEUU y Holanda) a colación del apoyo militar que brindaron a Israel en la Guerra de Yom Kipur contra la coalición árabe liderada por Siria y Egipto. En días nomás, había colas de automovilistas en las estaciones de servicio en EEUU. La guerra había terminado antes

pero el embargo fue levantado recién en marzo de 1974 tras las negociaciones llevadas adelante por el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger: Israel renunciaría a sus ambiciones territoriales y el petróleo se negociaría en dólares. La firma del acuerdo fue noticia el 9 de junio. Ese año, el barril cotizó a 11 dólares, la OPEP se convirtió en un actor importante para la economía mundial y EEUU mundializó su moneda.

Tanto entonces como ahora, EEUU y Arabia lideran el ranking de productores mundiales de crudo. En 1973, con Irán ocupaba el tercer lugar. Ahora Rusia lo ocupa Rusia. China es clave para ambos: es el primer cliente saudí y el segundo



## El Gobernador Martín Llarryora sumó 250 móviles policiales al patrullaje preventivo

150 móviles para Córdoba Capital y Policía Caminera. 80 móviles irán al interior provincial y los 20 móviles restantes a unidades especiales.

Además, se sumaron 1.500 cadetes y aspirantes al patrullaje preventivo, de los cuales 1.000 estarán en la Capital y los 500 restantes en el interior de la provincia.

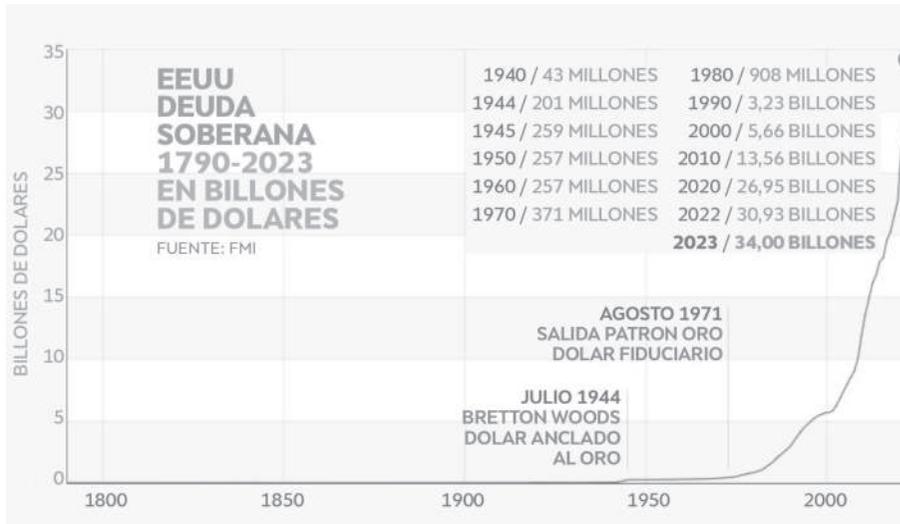
**POLICÍA**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



Ministerio de  
**SEGURIDAD**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**





norteamericano.

### Desdolarización: la guerra

En una entrevista con The Wall Street Journal, de marzo de 2022, el director del Instituto para el Análisis de la Seguridad Global, Gal Luft, acertaba en que "el mercado del petróleo, y por extensión todo el mercado mundial de materias primas, es la póliza de seguro del estatus del dólar como moneda de reserva. Si se quita ese bloque del muro, este empezará a derrumbarse".

La crisis financiera de 2007-2008 dejó en evidencia que el sistema bancario occidental no es tan estable y muchos países empezaron a explorar otros medios de intercambio. Para salir de esa crisis, la FED comenzó con su política de emisión a gran escala inyectando dinero barato en todo el mundo. Tanto, que entre 2020 y 2021, en el tránsito de la pandemia del covid-19, imprimió más billetes que en toda su historia junta, lo que contribuyó a la mundialización de la inflación. Para bajarla, desde hace dos años la FED viró 180 grados: suba de tasas de interés y centralización monetaria. A esta matemática se suma la utilización del dólar como arma para sancionar unilateral y discrecionalmente a otras naciones. "Si las reservas de los bancos centrales de los países del G7 no son sacrosantas "estamos en guerra económica" sostuvo el economista Adam Tooze.

### Guerra

¿Qué implicancias tiene a largo plazo que el dólar pierda potencialmente su estatus como

reserva mundial? Hace un año, en marzo de 2023, Frank Holmes, de US Global Investors, respondió: "Puede haber riesgos cambiarios, y una disminución en la demanda de bonos del Tesoro de EE.UU podría resultar en un aumento de las tasas de interés. Esperaría ver cambios masivos en los precios de las materias primas". Aquí estamos.

"El dólar estadounidense sigue siendo la principal moneda de reserva del mundo, por ahora", dijo también Holmes. Y un informe anterior en 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI) titulado "La erosión sigilosa del dominio del dólar" lo muestra: las reservas internacionales de los bancos centrales del mundo mantenidas en la moneda estadounidenses, van en descenso desde el "71% en 1999 al 59% en 2021".

Solo una cuarta parte de ese cambio lo explica el yuan chino. El resto, monedas no tradicionales como los dólares australianos, canadiense, neozelandés y singapurense, las coronas danesa y noruega, la corona sueca, el franco suizo y el won coreano. Por eso, el FMI vaticina que: "Si el dominio del dólar llega a su fin, entonces el billete verde podría ser abatido no por los principales rivales del dólar, sino por un amplio grupo de monedas alternativas". Sea cual sea la unidad de medida, un mecanismo universal de divisas es difícil de desplazar sin algún tipo de fuerza: las monedas fuertes se hicieron y se impusieron mediante guerras. Pasa que se trata de un sistema con rasgos de un monopolio y efectos de red. Ahí estamos también hoy.

## GLOBAL

### G7 dará un préstamo a Ucrania pero con plata rusa

Los mandatarios de Alemania, Canadá, EE.UU, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido, más los de la Unión Europea (UE) llegaron ayer a la Cumbre del G7 con un acuerdo ya cerrado: utilizar este año los intereses que devengan los fondos rusos congelados en su sistema bancario desde el inicio de la operación militar especial, en febrero de 2022, para ayudar a Ucrania a reconstruirse.

Pero serán créditos de hasta 50.000 millones de dólares tomados de los dividendos de los fondos que el banco central de Rusia tenía depositados en el exterior: alrededor de 300.000 millones de euros.

La iniciativa fue del gobierno de Joe Biden y su jefa del Tesoro, Janet Yellen pero no cuajaba a todos. Eso lo dejó claro el gobierno francés encargado de hacer pública esta decisión el miércoles, antes de viajar a Bari, Italia, sede de la reunión.

Como sea, la Cancillería rusa dijo sencillamente que la medida es un "atracón" y afecta la garantía de los fondos soberanos de otros países. Serguéi Lavrov, el canciller, anticipó que responderán de manera simétrica: confiscar los activos europeos ya congelados en Rusia.

Lo que cerró a todos en el G7 ahora, es que cada país irá dando créditos -hasta llegar a ese monto total- que se irán cubriendo con el producto de los haberes rusos congelados por cada quien. Si los activos llegasen a ser descongelados o si los haberes no son suficientes, el costo lo asume cada país de su bolsillo.

Ursula von der Leyen y Charles Michel, ambos titulares del gobierno de la UE, estuvieron de lleno en la negociación.

La instrumentalización y la firma de los contratos ahora está en manos del personal técnico.

**GOBIERNO.** SUPERAVIT CON BAJA DE TRANSFERENCIAS

# Recortes en gastos generalizados, menos para la deuda

La deuda representó el 15% del total de gastos del Estado de enero a mayo. Salud con -55%, Niñez, Adolescencia y Familia con -40 %, Industria y Desarrollo Productivo con -90% son algunas de las áreas más ajustadas.

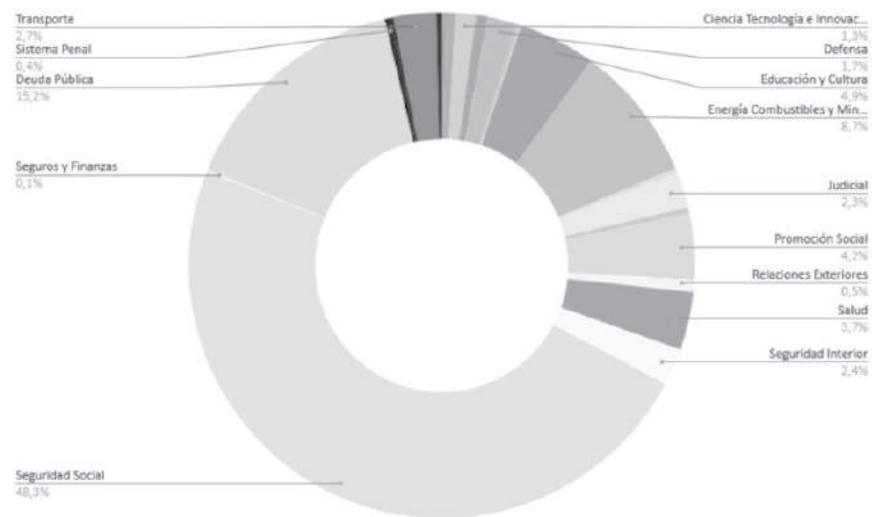
Un análisis del Presupuesto Abierto que hizo el Mirador de la Actualidad del Trabajo y la Economía (MATE) muestra que de las 718 partidas que incluyen transferencias para gastos corrientes y de capital a personas, gobiernos, empresas privadas y públicas, cooperativas y otros entes, hay 502 que ejecutaron 0 (cero) pesos en lo que va del año. Son tareas que antes asumía el Estado que fueron dejadas de lado en el apoyo con recursos, como las obras en universidades, las becas para artistas o la asistencia crediticia a Pymes.

Pasó esto con 14 de las 15 partidas bajo el capítulo “Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes”. Una de esas partidas permitía el funcionamiento de los colectivos, cuyas tarifas debieron duplicar y hasta triplicar los intendentes de las ciudades más pobladas del país fuera del AMBA.

El Centro de Economía Política analizó la ejecución presupuestaria y entre las principales conclusiones detectó “una fuerte caída de la ejecución real respecto al mismo período del año 2023, del orden del -28%, lo cual implica un significativo ajuste del gasto público en áreas sensibles de la administración”.

Los especialistas verificaron “un gran peso de los servicios de deuda pública dentro de la estructura de

Gráfico 2. Ejecución por función presupuestaria en base devengado. En porcentaje del total. Enero-mayo 2024



**EJECUCION.** FUNCION PRESUPUESTARIA DE ENERO A MAYO.

gastos, de tal forma que dicha función representó nada menos que el 15% del total de gastos. De hecho, los Servicios de Deuda Pública es la única función presupuestaria que se mantiene estable en términos reales respecto al mismo período de 2023, con una leve caída del 3,1”. Al analizar el gasto por organismos públicos detectaron “fuertes ajustes en la Superintendencia de Servicios de Salud (-55%), ANMAT (-15%), hospitales nacionales, e incluso en el Instituto Nacional del Cáncer (-19%) y la Agencia Nacional de Discapacidad (-26%)”.

Los organismos de la Seguridad Social están “sufriendo fuertes recortes en la ejecución de sus partidas presupuestarias. En el caso de la ANSES, organismo responsable de la Seguridad Social, el recorte llega al -24% respecto al año pasado. También se detectaron recortes del 70% en el INAES; y del 40% en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia”.

Otras áreas con recortes son “la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, con un 91%, mientras que la Secretaría de Industria y

Desarrollo Productivo cae más del 90%. Otros programas como SENASA, INTA e INTI también tiene caídas en su ejecución presupuestaria”.

En materia educativa se observa fuertes caídas en la ejecución de partidas sensibles como el Fondo Nacional de Incentivo Docente (-98% en la ejecución base caja), el Programa Conectar Igualdad (-81%) y el programa de Infraestructura y Equipamiento de la Secretaría de Educación (-98%).

En materia de salud existen programas críticos que están virtualmente paralizados por falta de fondos. Son los casos de “Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica” (-52%), “Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra” (-75%), Atención Sanitaria en el Territorio (-97%), y el Fortalecimiento del Sistema Público de Salud (-72%). Los programas de prevención de enfermedades no transmisibles, endémicas y patologías específicas sufren recortes de entre el 58% y el 72%.

## GOBIERNO

### Cambios regresivos en los derechos laborales



El Senado nacional aprobó el apartado de reforma laboral de la Ley Bases que aplica importantes cambios en la legislación del trabajo.

El Título V, denominado “modernización laboral”, fue aprobado tal como los había presentado el oficialismo.

El resto de los capítulos y articulados recibieron la validación del cuerpo, como así también el Título IV de empleo registrado.

Se confirman las modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Empleo, junto a los cambios en el régimen agrario.

Se establece un régimen simplificado de registración laboral con un aporte único para las empresas de hasta 12 empleados. Además, se prevé un sistema de condonación de multas por trabajador no registrado.

El período de prueba se extiende de tres a seis meses con la posibilidad de una ampliación a ocho meses en empresas pymes de entre seis y cien trabajadores, y hasta un año en empresas de menos de cinco empleados.

Se crea un fondo como alternativa a las indemnizaciones tradicionales por despido.

Los trabajadores independientes podrán contar con hasta tres colaboradores (y no cinco como votó la cámara baja) para llevar adelante emprendimientos productivos, regulando esta relación como autónoma y sin vínculo de dependencia.

## GOBIERNO

### Monotributo, privatizaciones y RIGI

El Senado votó en contra del artículo 100 dentro del capítulo del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes del paquete fiscal que preveía la prórroga del denominado Monotributo Social. Esa norma, aseguraba la continuidad de beneficios para sectores de la economía popular. Los titulares de este régimen tributario simplificado para los trabajadores de menores ingresos y sin una facturación regular, pasarán de pagar 3.200 pesos a 26.600 pesos en la categoría más baja del monotributo general, si no hay modificaciones en su vuelta a Diputados.

Según los últimos datos difundidos, los titulares del monotributo social superan los 620.000.

#### Menos Privatizaciones

Los artículos de privatizaciones terminaron siendo aprobados, después de que el oficialismo anunciara que dejaba afuera del listado a Aerolíneas Argentinas, el Correo Argentino y Radio y Televisión Argentina, que incluye la TV Pública y Radio Nacional. Quedaron sujetas a privatización total dos empresas: Energía Argentina S.A.; Intercargo SAU. Para privatización parcial o concesión quedaron avaladas AYSA, Belgrano Cargas y Logística S.A.; Sociedad Operadora Ferroviaria (SOFSE), y Corredores Viales S.A

#### Grandes inversiones

Con cambios de último momento el oficialismo también consiguió aprobar el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI).

Antes de la votación acotaron el Régimen a nueve sectores: de foresto industria, turismo, siderurgia, petróleo, gas, infraestructura, minería, energía y tecnología.

## TRABAJADORES

### En Entre Ríos, cortaron el túnel subfluvial



El miércoles, mientras se debatía y aprobaba en el Senado la Ley Bases, hubo manifestaciones en todo el país. Sindicatos, organizaciones sociales, políticas y barriales realizaron en Paraná (Entre Ríos) un corte intermitente en el ingreso del túnel subfluvial, en la Ruta 168.

Una caravana convocada por la Multisectorial de la Segunda Sección de la provincia de Buenos Aires se dirigió desde San Nicolás con sentido a Buenos Aires en una manifestación contra la “Ley Bases”.

La caravana, compuesta por una larga fila de micros y automóviles, partió de San Nicolás ocupando ambos carriles de la autopista en dirección a Capital Federal. Participaron sindicatos y organizaciones de Ramallo, San Pedro, Alsina, Campana, Zárate y Baradero.

### La UOM con conciliación obligatoria

En el marco de la conciliación obligatoria, la UOM se volvió a encontrar con la Cámara Argentina del Acero y tal como indicaban las predicciones, las conversaciones volvieron a fracasar. Las seccionales van al conflicto y empiezan a diagramar sus planes de lucha. Si no hay acuerdo, a mediados de junio llegará un aguinaldo sobre el salario del año pasado.

**GOBIERNO.** DESEMPATE DE VILLARRUEL EN LA VOTACION

# En pocas horas, la Ley Bases se celebró en el mercado financiero

Ante la aprobación en el Senado, subieron las acciones de empresas que cotizan en Wall Street como bancos, energéticas y los bonos de deuda en dólares. Los trabajadores señalan que esta normativa produce una reforma laboral que quita los derechos conquistados de los últimos 70 años.

**A** pocas horas de la aprobación de la Ley Bases, los primeros beneficiados fueron los tenedores de bonos argentinos en dólares y los ADRs (títulos de acciones en la Bolsa de Wall Street). Alcanzaron subas del 8% para el Grupo Financiero Galicia; Supervielle 7,6%; Edenor 7%; Central Puerto 4%; IRSA 2,8% y Banco BBVA 2,5%.

En cuanto a los bonos en dólares, en el segmento de renta fija, hubo ganancias cercanas al 6% en el AL41 por caso.

Se trata de los sectores (tenedores de deuda argentina y empresas que cotizan en la bolsa local y norteamericana) quiénes están siendo beneficiados por las políticas del gobierno de Javier Milei.

Diego Méndez, team leader (jefe de equipo) de análisis corporativo de Portfolio Personal de Inversiones (PPI), indicó al portal Ambito Financiero que "el sector energético tuvo mucho que ver con este crecimiento implacable, pero la estrella del año fue el sector financiero, el cual venía considerablemente rezagado".

Si bien el gobierno cedió en la privatización de algunas empresas (pasó de 9 a 6) durante la negociación, se concretó la privatización de

Energía S.A.

La misma tiene acciones mayoritarias en generadoras termoeléctricas como la Manuel Belgrano y la San Martín, donde comparte directorio con las grandes empresas como Central Puerto, la norteamericana AES, Enel y Pampa Energía.

Estos pulpos trasnacionales aceptaron hace poco un bono en dólares para saldar su deuda con el Estado a cambio de beneficios como la concesión de hidroeléctricas que tienen en su poder desde las reformas de 1993.

Si de bancos se trata, Econviews reveló a fin del mes pasado, que las entidades financieras acumularon ganancias por 2,42 billones de pesos, el mejor primer trimestre para este sector desde el año 2010.

Incluso el banco Galicia, que tiene de propietarios a la familia argentina Escasany y el fondo BlackRock, se convirtió en el privado más grande al absorber al HSBC.

## Dos Argentinas

A las 23:15 horas de este miércoles, después de 11 horas de debate, el Senado de la Nación convalidó en general la Ley Bases aprobada semanas atrás por la Cámara de Diputados.



MOVILIZACION. DURANTE EL MEDIODIA, MIEN

La votación fue empate 36 a 36 y la presidenta del Senado, Victoria Villarruel, desempató con su voto.

En ese momento dijo: "Hoy vimos dos Argentinas. Una Argentina violenta que incendia un auto, que arroja piedras y otra Argentina la de los trabajadores que espera con sacrificio y dolor que se respete la votación que en noviembre del año pasado eligió un cambio".

La normativa se votó en general y después hubo votación en particular (Ver página 5): facultades delegadas, reforma del Estado, contratos, promoción de empleo registrado, modernización laboral, energía, RIGI. Ante los cruces de las votaciones de los senadores, vale este cuadro realizado por el periodista Matías Mowszet para graficar esas idas y vueltas.

A la mañana, en la Plaza de los Dos Congresos, alrededor de 400 mil trabajadores se movilizaron para que la ley no sea aprobada. Hubo movilizaciones en las principales ciudades del país como Rosario, Córdoba y el propio Río Cuarto con cientos de trabajadores en una radio abierta.

Allá en la Capital Federal, en el transcurso del día, hubo represión por parte de la Policía Federal a los manifestantes con balas de gomas,



TRAS SESIONABAN, TRABAJADORES COLMARON LA PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS.

USD Sovereign Bonds NY Law				USD
ARGENT 29 23.	58.19	+4.11%	BONA	
ARGENT 30 22.	57.07	+4.31%	BONA	
ARGENT 35 17.	44.00	+4.82%	BONA	
ARGENT 38 18.	47.51	+4.15%	BONA	
ARGENT 41 16.	41.45	+4.54%	BONA	
ARGENT 46	45.32	+4.70%	BONA	
EUR Sovereign Bonds			ARS Inflat	
EUR 29	53.77	+2.62%	BONCER 7	
EUR 30	52.26	+2.64%	BONCER 1	
EUR 35	40.37	+3.54%	BONCER 4	
EUR 38	42.77	+3.97%	BONCER 1	
EUR 41	37.85	+4.48%	BONCER 2	
EUR 46	41.53	+4.94%	BONCER 2	
BOPREALs			BONCER 3	
BOPREA 2	93.77		Spot FX	
BOPREA 3	76.23		USDARS	
BOPREA 1A	88.23		BRLARS	
BOPREA 1B	78.56		EURARS	
BOPREA 1C	73.49			
BOPREA 1D	70.92		S&P MERV	
			MERVAL	

**BONOS.** LOS TITULOS DE DEUDA EN DOLARES SUBIERON AYER, TRAS LA APROBACION DE LA LEY.

gases lacrimógenos y detenidos. Hubo 36 detenidos y 200 heridos, indicó el reporte monitor represivo de CTA-A.

Como devolución, hubo piedrazos de los manifestantes y episodios con infiltrados de las fuerzas, denunciaron militantes de izquierda. A tal punto el show de las “Dos Argentinas” que mencionó Villaruel, que el propio gobierno difundió un mensaje en X que denunció a grupos terroristas por intentar un golpe de Estado y felicitó el accionar de las fuerzas.

### En concreto

Lo que hace esta ley, es “llevar adelante una reforma laboral que desarticula todo el sistema de derechos conquistados durante más de 70 años de luchas del movimiento de trabajadores”, expresaron desde la CTA Autónoma.

Días antes, en videos difundidos por la red social X, la CGT indicó que la Ley Bases “elimina las multas del trabajo no registrado” y así crecerá, como en los años noventa, la informalidad, la pobreza y la pérdida de derechos.

En otro video, la CGT expresó que el RIGI, contenido en la Ley Bases, abre la puerta al “saqueo de todos nuestros recursos y rompe el

entramado productivo nacional”

En diálogo con Radio UNRC, el economista y docente Jorge Hernández, indicó que esta ley viene a complementar algunas cuestiones que están en vigencia mediante el DNU emitido por el presidente Javier Milei. Se trata de “desregulaciones y flexibilizaciones que han quedado confirmadas en la ley”, así como también las desregulaciones en el mercado del trabajo, indicó que el docente quien este miércoles participó en la radio abierta realizada en la Plaza Roca.

En la Argentina de los trabajadores con dolor, que mencionó la vicepresidente, están los sectores más vulnerables que poseen el monotributo social. Se trata de 600.000 trabajadores con muy bajos ingresos que dejarán, con esta sanción, de ser reconocidos por el Estado con derechos como obra social, jubilación y acceso a ciertos créditos sociales.

### Arriba crujen

También en el medio de la larga sesión en el Senado, mientras la Policía reprimía, el BCRA emitió un comunicado donde informó la renovación de “la totalidad del tramo activado del swap por RMB 35 mil millones (equivalente a USD 5 mil

millones) entre ambas instituciones por un plazo de 12 meses. A partir de ese momento, el BCRA reducirá gradualmente el monto activado del swap durante los siguientes 12 meses.

De esta manera, y coincidiendo con la fecha de vencimiento del acuerdo vigente de swap de monedas, el tramo mencionado se desactivará por completo a mediados de 2026”. Si bien esta medida alivia la situación de las reservas del BCRA, el panorama entre los sectores económicos sigue sin cerrar. No solo en algunos lugares de la cadena del agro pretenden un mejor tipo de cambio para liquidar sus granos.

La propia Cámara de Comercio de Estados Unidos en la Argentina (AmCham), que nuclea 650 empresas, rechazó la elevación del tope de regalías que pueden percibir las provincias adheridas al régimen de un 3% a un 5% del valor 'boca mina' porque “implica el cambio de condiciones en los modelos de negocios de nuestras compañías”.

Aún así, el Senado aprobó esta modificación como otras del RIGI. Ahora en Diputados seguirá el tironeo para terminar de darle la Ley Bases a un mercado financiero que ya empezó a celebrar.

[ editorial ]

## Los grandes empresarios con bases sólidas

La aprobación en el Senado de una serie de medidas incluídas en el capítulo laboral de la Ley Bases, allana el camino para la baja del costo laboral. Lo que empezó con una devaluación del 118 % en diciembre, siguió con una inflación del 25% (y decreciendo desde el techo altísimo al que la llevaron), sigue ahora con la llamada “modernización laboral”.

Sectores del capital resuelven así una parte de sus problemas con la “mejor ley dentro de lo posible” con el apoyo transversal de todos los bloques legislativos en ambas cámaras. Incluso lo celebran, como consultoras financieras o las propias bolsas de Córdoba y Rosario.

Aún así las grietas quedan porque no todos los sectores económicos cierran con estas medidas.

Postergados, una vez más, quedan los que viven del trabajo. La flexibilización laboral vía esta norma sumado a la baja del precio del salario vía devaluación-inflación o, incluso el techo en las paritarias, no hace más que seguir trasladando la crisis de arriba hacia abajo.

La mayoría de los trabajadores por debajo de la línea de pobreza tiene que ser el eje que aglutine al pueblo trabajador en recuperar el peso para revertir la situación estructural que hace medio siglo nos agobia.

**EL MEGAFONO** AÑO 17 - N° 515  
VIERNES 14 · 06 · 2024

EDITADO POR COOPERATIVA DE TRABAJO BASES LTDA. MATRICULA INAES 34.573. REDACCION: SADI CARNOT 9, 5800 RIO CUARTO, CORDOBA, ARGENTINA. CEL. +54 9 358 4396849. DISTRIBUCION GRATUITA EN 400 PUNTOS DE ENTREGA Y POR SUSCRIPCION A DOMICILIO.

WWW.ELMEGAFONO.NET  
ELMEGAFONONET@GMAIL.COM

TRABAJADORES. DATOS INDEC.

# Inflación de mayo: 4,2% y canasta básica arriba de 850.000 pesos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) informó ayer que el índice de precios al consumidor (IPC) registró en mayo una suba de 4,2% mensual, de un 276,4% interanual y de un 71,9% en lo que va del año.

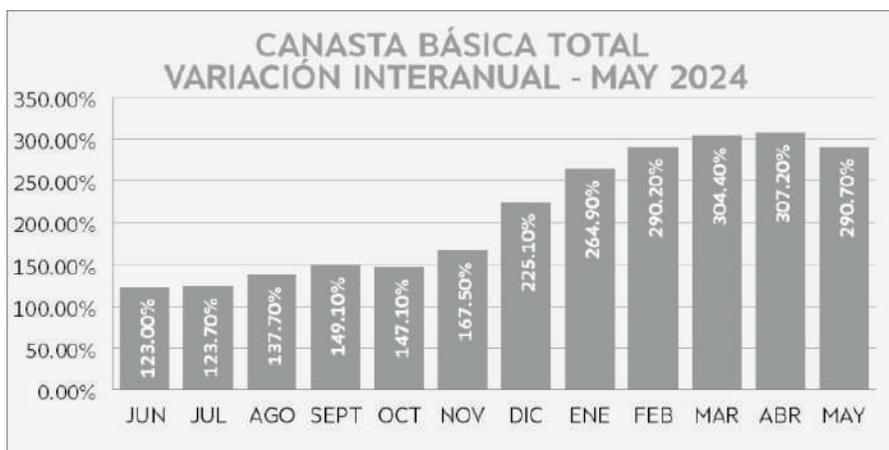
El dato mensual es el más bajo de los últimos 28 meses (en enero del 22 fue del 3,9%) y la cifra interanual es el primer retroceso desde el récord de 289,4% medido en el mes de abril.

La división de mayor aumento en el mes fue 'Comunicación' (8,2%), por las subas en los servicios de telefonía e internet. Le siguieron 'Educación' (7,6%), por incrementos en todos los niveles educativos, y 'Bebidas alcohólicas y tabaco' (6,7%) por la suba en los cigarrillos

El costo de la Canasta Básica Total (CBT), que mide la línea de pobreza, tuvo un incremento de 2,8% en mayo, por lo que una familia compuesta por dos adultos y dos niños necesitó ese mes un ingreso mensual de 851.358,87 pesos para no caer bajo la línea de la pobreza según informó el INDEC. La CBT para un “adulto equivalente” (varón de entre 30 y 60 años) subió hasta los 275.518,08 pesos.

La canasta alimentaria, que solo incluye los bienes de primera necesidad, tuvo una suba de 3,7% en el quinto mes del año. De esa forma, un hogar precisó 386.977,66 pesos para no ser considerada indigente.

El incremento interanual de ambas canastas fue de 290,7%.



**TRABAJADORES.** PLENARIO DE LA DELEGACION DE RIO CUARTO

# CGT local: “pretenden debilitar al movimiento obrero”

Reunidos en plenario, brindaron una conferencia de prensa para repudiar el proyecto de ley oficialista. “No encontramos nada bueno en la reforma laboral, ni en la cuestión previsional”, plantearon los dirigentes.

**A**l momento en que el Senado iniciaba el tratamiento de la 'Ley Bases', la regional local de la CGT realizó un plenario y convocó a una conferencia de prensa.

Julio Chávez, secretario general de Luz y Fuerza y triunviro de la central, manifestó que la legislación en debate: “es más que preocupante, porque creemos que a futuro es un deterioro y un retroceso de una gran cantidad de años y lo que se ha logrado durante tanto tiempo”. “Cuando se habla de que va a haber sólo un trabajador registrado y los demás van a ser colaboradores, eso va en deterioro de un sistema que nosotros tenemos instalado históricamente en nuestro país, que es el sistema previsional, el sistema de obras sociales, porque es un sistema solidario”, continuó. “Pretenden debilitar al movimiento obrero, a los trabajadores”, afirmó y remarcó que “no podemos dejar de



**CONFERENCIA.** DIRIGENTES DE LA CGT EXPLICAN EL IMPACTO NEGATIVO DE LA LEY BASES.

recordar de que hubo compañeros que dieron su vida para que nosotros tengamos un trabajo digno y derechos”.

Por su parte, Ricardo Tosto, titular del sindicato de Obras Sanitarias, dijo que “nosotros como trabajadores, como dirigentes, no encontramos nada bueno en la reforma laboral, en la cuestión previsional, en como quieren rifar nuestros recursos naturales”. “Dicen que hay que darle gobernabilidad a un presidente, pero ¿governabilidad para qué?”, cuestionó.

“Lo que nos preocupan son los legisladores, no los gobernadores”,

planteó el también triunviro de la central sindical, en referencia a los tres senadores de la provincia de Córdoba que se encontraban en el recinto. “Nosotros somos muy respetuosos de la institucionalidad del gobierno provincial. Nosotros queremos ver qué va a hacer la senadora Alejandra Vigo. Como también planteamos qué iba a hacer el diputado Carlos Gutiérrez”. Horas más tarde se supo: al igual que Gutiérrez, tanto Vigo (de Hacemos por Córdoba) como los senadores Carmen Álvarez Rivero y Luis Juez (PRO) votaron a favor de la Ley Bases.

## CLASE PUBLICA

La Multisectorial "La Patria no se Vende" realizó el miércoles una radio abierta y una clase pública en la Plaza Roca en rechazo a la aprobación de la 'Ley Bases'. “¿Cómo impacta el RIGI y las reformas en el pueblo?” se tituló la charla, dictada por los docentes Jose Luis Hernández y Sandra Senn, ambos de la Universidad Nacional. También participó Oscar Testa, ex Camarista de la Justicia Provincial y Secretario de Derechos Humanos de la CTA Autónoma de Río Cuarto.



**TRABAJADORES.** SE REALIZO UN PARO DE 48 HORAS EN TODO EL PAIS

# Escala el conflicto paritario en las universidades nacionales

“No hay universidad pública de calidad sin salarios dignos” manifestaron los sindicatos docentes y nodocente, que sostienen el plan de lucha en unidad.

**S**in respuesta por parte de la Ministra Petovello, se profundiza el plan de lucha del Frente Sindical de Universidades Nacionales”, tituló el último comunicado lanzado el día de ayer por los gremios universitarios, tras el paro de 48 horas realizado este martes y miércoles, el cual “tuvo un altísimo nivel de adhesión”, según los convocantes.

Los sindicatos afirman que la ministra “incumplió con dar respuesta a los principales puntos a resolver en el conflicto salarial acuciante: recomposición del salario de acuerdo a la inflación, recuperación de la pérdida salarial -la Ministra reconoció un 40% de pérdida salarial-, incremento de la garantía salarial, restitución del FONID, fondos de capacitación”.

## Adhesión casi total en Río Cuarto

En la UNRC, la adhesión al paro trepó hasta un 98%. La Asociación Gremial Docente realizó una volanteada en la semana y una charla informativa respecto a lo que implica el 'Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones', contemplada en la 'Ley Bases', aprobada en el Senado.

Durante esta semana, también colocaron pasacalles en obras públicas dentro del campus, cuya construcción fue paralizada por el no envío de fondos por parte del Gobierno nacional. El miércoles, durante el tratamiento de la mencionada ley, participaron de la concentración y clase pública convocada por la Multisectorial “La Patria no se Vende”.

## Apoyo de la FUA

La Federación Universitaria Argentina, máximo órgano de representación estudiantil, también apoyó la medida de fuerza: “expresamos nuestro apoyo a los



**VOLANTEADA.** SE REALIZÓ EL 4 DE MAYO AFUERA DEL CAMPUS Y EN LA CIUDAD..

trabajadores docentes y nodocentes en su legítimo reclamo y respaldamos plenamente el paro convocado, reconociendo la urgencia de la demanda por paritarias que recuperen la pérdida salarial y frenen el deterioro constante del poder adquisitivo de quienes sostienen la educación pública”, manifestaron en un comunicado publicado el martes.

No sólo eso. En el escrito también se posicionaron contra la 'Ley Bases': “representa un retroceso significativo en la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa. Es inaceptable que a través del Congreso se intente institucionalizar la deserción del Estado Nacional de sus obligaciones, se acepte profundizar la desigualdad y se deterioren y limiten derechos mientras se conceden privilegios y se resigna nuestra soberanía”. “Los estudiantes no queremos una Argentina más dependiente, injusta y desigual. No podemos permitir este enorme retroceso para el pueblo argentino ni abrir la puerta a las políticas que ponen en riesgo nuestro futuro como país”, concluyeron.

## Rectores piden voluntad y decisión

El miércoles sumaron su voz los rectores de las casas de estudios: el Comité Ejecutivo del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) se reunió en Buenos Aires y publicó un comunicado en el que expresa la “profunda preocupación ante la imposibilidad de encontrar acuerdos en el ámbito paritario nacional que permitan atender la necesaria y urgente recomposición del salario de trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes de las universidades”.

“Reclamamos voluntad y decisión por parte del Gobierno nacional - continúa el comunicado - para invertir los fondos que permitan revertir la pérdida del poder adquisitivo del salario en el marco del proceso inflacionario”. “Expresamos nuestro total apoyo al justo reclamo de las y los trabajadoras y trabajadores de las universidades de todo el país que se nuclean en todas las federaciones y asociaciones”, ratificaron además. “No hay educación de excelencia sin salarios dignos”, concluye el mensaje oficial.

**GOBIERNO.** HUBO MOVILIZACIONES EN TODO EL PAIS

# Paro del sector de discapacidad en rechazo a la desregulación

Para las más de 200.000 personas afectadas directamente por el proyecto del Ejecutivo Nacional, la desregulación destruiría el principio de universalidad y el de igualdad de acceso a las prestaciones.

El pasado miércoles 5 personas con discapacidad, familias, prestadores, transportistas e instituciones realizaron un paro de actividades en todo el país, en el marco de una jornada nacional de lucha por la situación del sector.

En Río Cuarto se realizó una concentración en la Plaza Roca. Allí, acompañados por sindicatos como ATE, organismos de Derechos Humanos como la APDH, se manifestaron en contra de la desregulación que pretende hacer el Gobierno Nacional.

En la capital provincial, la Asamblea de Trabajadores de Inclusión (ATI) concentró en la esquina de Colón y General Paz para denunciar la "emergencia" en el sector y expresar su oposición a la "desregulación del nomenclador" que promueve el Gobierno Nacional. La movilización concluyó en la sede cordobesa de la Agencia Nacional de Discapacidad, (Andis).

En Buenos Aires, hubo una concentración frente a la Quinta de Olivos.

"Ante el proyecto de decreto presentado por la Agencia Nacional de Discapacidad, que pretende desregular el Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, como colectivo de personas con discapacidad, familias, trabajadores de inclusión independientes e instituciones manifestamos para expresar



RÍO CUARTO. EL RECLAMO SE REALIZO EN LA PLAZA ROCA.

nuestro más enérgico rechazo al mismo", expresaron en la convocatoria.

Para las más de 200.000 personas afectadas directamente por el proyecto del Ejecutivo Nacional, la "desregulación destruiría el principio de universalidad y el de igualdad de acceso a las prestaciones que llevó tantos años de trabajo y esfuerzo poder construir y que hoy se adecua a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es un orgullo para nuestra patria".

Este Decreto establece que cada financiador (PAMI, Incluir Salud y la Superintendencia de Servicios de Salud) podría fijar los aranceles de manera no vinculante entre sí y arbitraria e instauraría una práctica discriminatoria supeditada a los valores que sus coberturas médicas establezcan. Esta situación, advierten, ya se viene sufriendo en Córdoba, ya que Apross no está alcanzado por este nomenclador.

Federico Galíndez, profesional de la Fundación Bonino, que integra la Federación Converger, uno de los espacios convocantes, explicó los antecedentes: "existe un

nomenclador regulado por la ley 24901 que dice cuáles son las prestaciones que la ley ampara como tratamiento para personas con discapacidad. El valor que se paga por esas prestaciones y tratamientos lo establece el directorio del sistema único, presidido por el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad. Lo que propone este decreto del Gobierno es desregularlo para que cada financiador decida cuánto va a pagar".

"Si se desregula, bajarán los aranceles o los podrían congelar. Con eso, sería insostenible para los prestadores. Algunas personas con discapacidad podrían llegar a quedar sin tratamiento", advirtió.

Con esta desregulación del nomenclador se profundizaría una situación grave, con una pérdida del 123% en los aranceles en los últimos siete años y una pérdida del 45%, de diciembre a mayo último.

Este contexto podría generar que haya "personas con discapacidad de primera, de segunda, de tercera o de cuarta, según su sistema de cobertura. Están rompiendo y socavando el sistema que antes era universal e igualitario".

**GOBIERNO.** 23J: ELECCIONES EN RIO CUARTO

# 10 listas por el sillón de Mójica

El próximo domingo 23 se realizarán elecciones en la Ciudad de Río Cuarto, donde se elegirá al futuro intendente, como así también la composición del Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas local.

A continuación, las listas presentadas:

1 - Partido Humanista:

- Intendente: Gustavo Dovis
- Concejo: Gustavo Dovis, Cindy Wozniak, Enrique Novo
- Trib. de Cuentas: Germán Blanc

2 - Hacemos Unidos por Río Cuarto

- Intendente: Guillermo de Rivas
- Concejo: Gustavo Perlo, Paula Dalmasso, Pablo Antonetti
- Trib. de Cuentas: Marcelo Gherro

3 - PRO

- Intendente: Rolando Hurtado
- Concejo: Manuel Betorz, Bárbara Pastre, Matías Paloma
- Trib. de Cuentas: Mónica Lannutti

4 - Encuentro Vecinal

- Intendenta: Andrea Casero
- Concejo: Andrea Casero, John Cardozo, Andrea Roasio

5 - Viva Río Cuarto

- Intendente: Nicolás Forlani
- Concejo: Nicolás Forlani, Marcela Casas, Marcelo Sosa

6 - Frente de Izquierda

- Intendenta: Lorena Rojas
- Concejo: Eugenia Formía, Francisco López, Rocío Vieyra

7 - La Fuerza del Imperio del Sur

- Intendenta: Adriana Nazario
- Concejo: Franco Miranda, Leticia Paulizzi, Guillermo Natali

8 - Primero Río IV

- Intendente: Gonzalo Parodi
- Concejo: Gabriel Abrile, Ana Laura Vaschetto, Pablo Benítez

9 - Conciencia Desarrollista

- Intendente: Pablo Carrizo
- Concejo: Rolando Ceballos, Tamara Benítez, Jeremías Tesio

10 - Partido Libertario

- Intendente: Mario Lamberghini
- Concejo: Mario Lamberghini, Cristina Mazzini, Osvaldo Salim

- Trib. de Cuentas: Gastón Fabbro  
Esta mañana se realizará el debate de los candidatos, organizado por la UNRC a partir de las 10 de la mañana, el cual será transmitido por Radio Universidad y por el canal de UniRíoTV.

El pasado miércoles 5 se realizó también una exposición de cada candidato en lo referido a temáticas juveniles, organizada por la Unión de Estudiantes Secundarios, en el Viejo Mercado. También fue transmitido en vivo vía streaming y al video se puede acceder a través del canal @UesRioCuarto.

**Queso cremoso  
Santa Catalina**



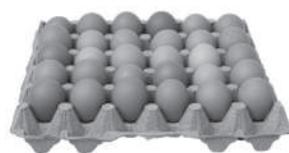
x100gr **\$685**  
x1kg **\$6390**  
xhorma **\$6200 c/kg**

**Yerba agroecológica  
Las Tunas**



**\$4590**

**Huevos agroecológicos**



x6 **\$960**  
x12 **\$1750**  
maple **\$4140**

**Mermeladas  
Portal del Andino**



**\$1700**

**12,5% de descuento**

**ALMACÉN  
COOPERATIVO**

Lamadrid 1039

3584248395

Viernes envíos gratis